

Iglesia de San Juan de los Caballeros

Grado de Protección
BIC Bien Interés Cultural

Ficha de Normativa

DETERMINACIONES PROPIAS DEL RÉGIMEN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

REGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS SEGUN LEGISLACION DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

En todos los casos cualquier intervención queda sujeta a las determinaciones de la Legislación en la materia.

Régimen de Autorización según **Ley 12 2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**

Prevalcerán siempre sobre las Normas del PGOU las determinaciones propias de la Legislación en materia de Patrimonio y las ejercidas por los órganos competentes para la autorización y supervisión de obras, regulados en esa legislación.

ACTUACIONES AUTORIZADAS EN EL MARCO DEL PGOU

ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

CONSOLIDACION; RESTAURACION; REHABILITACION, conservando o recuperando la configuración arquitectónica originaria.

Según Art. 242 b). Las definiciones de cada modalidad de Actuación se efectúan en los Art. 186 y 187 b).

ACTUACIONES PARCIALES AUTORIZADAS

Todas las tipificadas en el Art. 187 siempre que no afecten a los valores que motivan la protección.

CRITERIOS Y NORMAS PARTICULARES DEL PGOU SOBRE LA CONFIGURACIÓN EXTERIOR

CONSERVACIÓN, VALORACIÓN O RESTAURACIÓN DE LA COMPOSICIÓN EXTERIOR ORIGINARIA. Art. 242.c

FACHADAS: ELEMENTOS Y ACABADOS. Esgrafiados, revocos y pinturas: Art.242.g). Puertas y carpinterías: Art. 243 b).1º. Canalones y bajantes, Redes e instalaciones: Art. 243 b) 2º. Puertas de garajes y de accesos de vehículos Art. 243 c) 7.

Prohibición particularizada de aparatos de aire acondicionado en fachadas a espacios públicos.

FORMAS DE LAS CUBIERTAS Y ELEMENTOS E INSTALACIONES SOBRE ELLAS. Se aplicarán las condiciones de los Art. 242.d y 243 b. 3º. En particular se subraya que se prohíben las buhardillas y la emergencia de casetones de ascensores.

COMPONENTES PARTICULARES PROTEGIDOS POR SUS VALORES ESPECIFICOS

Componentes abiertas de los edificios Art.244.c).

Soportales (SP)

Patios de valores singulares

Patios abiertos (PA)

Locales comerciales. Art. 248

Protección de fachadas

Protección de fachadas y arquitectura interior

Elementos particulares de la configuración exterior

Portales de carruajes (EP2) Art. 247

"Arquitecturas pintadas" (EP4) Art. 243

Tiradores o solanas (EP5) Art. 244 g).

Cerramientos de espacios libres privados

Muros y tapias (CP1)

Verjas (CP2)

COMPONENTES DEL EDIFICIO SIN PROTECCIÓN, POR CARECER DE VALORES PROPIOS.

Cuerpos del edificio No Protegidos. Art. 242 c) 2.

Se reflejan en Planos de Ordenanza I: (NPc, NPd, NP1)

Plantas No Protegidas. Art. 242 c) 2.

NP-nº de Planta: _____

ELEMENTOS DISCONFORMES EN EXTERIORES: OBLIGACIÓN DE SUPRESIÓN O ADAPTACIÓN.

Identificación de Elementos Disconformes. Art.243 d) y e)

Regulación de condiciones de actuación. Art.249c.

Fachada Especialmente Disconforme (FD)

Medianera con grave impacto (MD)

Planta Especialmente Disconforme (FD-nº de planta) _____

EJECUCIÓN DE SÓTANOS Y APARCAMIENTOS EN ESPACIOS LIBRES DE PARCELA.

No se autorizan sótanos bajo edificio, salvo con los requisitos especiales del Art. 244.1.b). Los sótanos en espacios libres de parcela deben cumplir los requisitos del Art. 244.2. Los aparcamientos en superficie libre de parcela deben cumplir las condiciones que se fijan en el Art. 244 b).

OBLIGACIÓN DE REALIZACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO DEL EDIFICIO

Art. 244 h). En toda Actuación General se exigirá previamente un Estudio Detallado arquitectónico, histórico y arqueológico.

Iglesia de San Juan de los Caballeros

Grado de Protección
BIC Bien Interés Cultural

Ficha de información y análisis



Origen e historia del monumento.

Recibe este nombre por albergar los sepulcros de los Nobles Linajes. Era lugar de reunión y culto de la nobleza. Conserva la cabecera de comienzos del siglo XII y el resto de la obra parece ser posterior dentro del mismo siglo. Desde 1950 pertenece al Ministerio de Cultura y en la actualidad acoge el Museo Zuloaga.

Estructura formal.

Iglesia románica de planta basilical con tres naves, la central doble que las laterales, crucero acusado, torre sobre uno de los brazos del crucero, atrio en el costado meridional prolongado hacia poniente donde remata con el gran pórtico ojival de los pies, y tres ábsides semicirculares y desiguales. Su planta se ha relacionado con iglesias de estilo asturiano y advertido en ella influencias mozárabes en los arcos de las naves, que tienden a la herradura. Construida con sillares de piedra, mampostería y ladrillo.

Exterior del templo.

La torre, fuerte y robusta, se estructura en tres cuerpos. El primero es el más simple. El segundo cuenta con arcadas dobles y con ventanas románicas de arquivoltas y baquetones y el tercero con otras reemplazadas por arcos de medio punto sobre los que resaltan molduras conopiales góticas. El ábside central carece de canecillos al exterior, y los pilares cilíndricos sobre alto basamento enlazan, sin capitel ni adorno alguno, con la sencilla comisa; los tres ventanales característicos de estos ábsides se reducen aquí a simples saeteras, limitándose la decoración al ajedrezado de una estrecha imposta. El atrio, con nueve arcos al sur y tres a poniente, ofrece una magnífica e interesantísima decoración, no tanto por los capiteles sino sobre todo por la recargada comisa que recorre todo el cuerpo superior del pórtico.

Interior.

Tres enormes arcadas lisas separan las naves laterales, más estrechas, de la central. Estas arcadas, muy peraltadas y con leve herradura, descansan sobre robustas columnas cuyo capitel se reduce a una imposta. La cronología, incierta, viene a situar el ábside central en las postrimerías del siglo XI, levantándose las naves ya en el XII y añadiéndose el ábside del lado de la Epístola. La torre, el atrio, el pórtico de los pies y la capilla del costado del Evangelio responden a fechas posteriores, dentro sí del románico e incluso ya con claras muestras de goticismo.

CATALOGO DE EDIFICIOS CON NORMATIVA DE PROTECCIÓN
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SEGOVIA AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Código catastral
manzana

61418

Ficha de información y análisis